

**823**

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Comisionado para el análisis de los asuntos económicos locales, clase primera, de la Diputación Provincial de Barcelona (Barcelona), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.–El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3.a), b) y c), del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.–Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.–Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 2 de enero de 2007.–El Director General de Cooperación Local, P. S. (Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo), el Subdirector General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, Manuel Julio Sánchez Senn.

## ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Barcelona (Barcelona).

Denominación del puesto: Comisionado para el análisis de los asuntos económicos locales, clase primera.

Complemento específico mensual: 4.756,66 €.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención–Tesorería, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución GAP/4022/2006, de 24 de noviembre, del Director General de Administración Local de la Generalidad de Cataluña, publicada en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 4.778, de 12 de diciembre de 2006.

Conocimiento de la lengua propia de la Comunidad Autónoma: Deberá acreditarse el conocimiento de la lengua catalana mediante la aportación de certificado del nivel C de suficiencia de catalán, emitido por la Junta Permanente de Catalán, la Escuela de Administración Pública de Cataluña o la Dirección General de Política Lingüística. Se admitirá cualquier otro título, diploma o certificado de los considerados como equivalentes.

En el caso que el aspirante seleccionado no cuente con el certificado o título mencionado, el Presidente ordenará la realización de una prueba específica hecha por técnicos en la materia para comprobar el efectivo conocimiento oral y escrito de la lengua catalana de nivel C. La prueba, que tendrá carácter eliminatorio, calificará al aspirante apto o no apto.

**824**

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Zamora (Zamora), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.–El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.–Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.–Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 2 de enero de 2007.–El Director General de Cooperación Local, P. S. (Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo), el Subdirector General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, Manuel Julio Sánchez Senn.

## ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Zamora (Zamora).

Denominación del puesto: Tesorería.

Complemento específico anual: 23.639,64 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención –Tesorería, sin perjuicio de lo previsto en el Disposición Transitoria Primera, apartado 2. f) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León número 242, de 19 de diciembre de 2006.

**825**

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de colaboración de Oficialía Mayor, clase primera, del Ayuntamiento de Salamanca (Salamanca), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3.a), b) y c), del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuren en la convocatoria.

Tercera.-Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 2 de enero de 2007.-El Director General de Cooperación Local, P. S. (Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo), el Subdirector General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, Manuel Julio Sánchez Senn.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Salamanca (Salamanca).

Denominación del puesto: Oficialía Mayor, clase primera.

Complemento específico anual: 37.688,72 €.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior, sin perjuicio de lo previsto en el disposición transitoria primera, apartado 2.a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 4 de diciembre de 2006, de Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 242, de 19 de diciembre de 2006.

826

**RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de colaboración de Viceintervención, clase primera, del Ayuntamiento de Salamanca (Salamanca), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de

carácter nacional, pertenecientes a la subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3.a), b) y c), del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuren en la convocatoria.

Tercera.-Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 2 de enero de 2007.-El Director General de Cooperación Local, P. S. (Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo), el Subdirector General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local, Manuel Julio Sánchez Senn.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Salamanca (Salamanca).

Denominación del puesto: Viceintervención, clase primera.

Complemento específico anual: 37.688,72 €.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, sin perjuicio de lo previsto en el disposición transitoria primera, apartado 2.e) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 4 de diciembre de 2006, de Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 242, de 19 de diciembre de 2006.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

827

**ORDEN SCO/17/2007, de 11 de enero, por la que se convoca la provisión, por libre designación, de puesto de trabajo.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Centro al que pertenece el puesto objeto de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), Paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como Anexo II de la presente Orden, dentro del